

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXIII

Núm. 89 Zacatecas, Zac., miércoles 6 de noviembre de 2013

SUPLEMENTO

3 AL No. 89 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2013

FE DE ERRATAS

A la Portada del Suplemento 3 del Periódico Oficial
No. 74 de fecha sábado 14 de septiembre de 2013.



DIRECTORIO
GOBIERNO DEL ESTADO

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Lic. Miguel Alonso Reyes
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Le Roy Barragán Ocampo
SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Andres Arce Pantoja
ADMINISTRADOR DEL PERIODICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días Miércoles y Sábados.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:15 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

Lista de Verificación:

- * El documento debe de ser original.
- * Debe contar con sello y firma de la dependencia que lo expide.
- * Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- * Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y disco con formato word para windows.

Domicilio:
Calle de la Unión S/N
Tel. 9254487
Zacatecas, Zac.
email: andres.arce@sazacatecas.gob.mx

Fe de Erratas

A la portada del Suplemento 3 del Periódico Oficial No. 74 de fecha sábado 14 de septiembre de 2013,

DICE:

Decreto No. 1

Acuerdo No. 1.....

Decreto No. 2....

DEBE DECIR:

Decreto No. 1

Acuerdo No. 1.....

Acuerdo No. 2....

Zacatecas, Zac., 30 de octubre de 2013.

ANDRÉS ARCE PANTOJA

Administrador del Periódico Oficial



